

Estrategia Nacional ALA/CFT y Plan de Acción 2013–2016: Cumplimiento y Avances.

Javier Cruz Tamburrino
Director

Estrategia Nacional ALA/CFT y Plan de Acción 2013–2016: Cumplimiento y Avances.

EN ALA/CFT Plan de Acción 2013–2016



2013 EN ALA/CFT y Plan de Acción

2014–2016 Implementación y Seguimiento Plan de Acción

2017 Evaluación Plan de Acción
Plan de Acción 2017–2020



Estrategia Nacional ALA/CFT:

Cumplimiento y Avances Plan de Acción 2013–2016.

5 Líneas Estratégicas de Trabajo

- 1 Comprensión del fenómeno del LA/FT y coordinación interinstitucional ad hoc para combatirlo.
- 2 Investigaciones patrimoniales y administración de activos incautados y decomisados por LA/FT.
- 3 Medidas para controlar el movimiento de activos por frontera.
- 4 Ajustes a la legislación nacional para la prevención y el combate del LA/FT.
- 5 Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas.

1 Comprensión del fenómeno del LA/FT y coordinación interinstitucional ad hoc para combatirlo.

Objetivo: Reforzar la coordinación efectiva entre todas las instituciones que cumplen un rol en el Sistema Nacional ALA/CFT, a fin de mitigar los riesgos asociados a las conductas relacionadas con el LA/FT.

CUMPLIDO

• Constitución de dos mesas de trabajo en las áreas de: (i) prevención y (ii) detección y persecución.	✓ Cumplida
• Decreto Supremo N° 1.724 MILAFT	✓ Cumplida
• Diagnóstico y elaboración del Programa de Capacitación para las Instituciones del Sector Público “Plan Nacional de Capacitación Especializada”.	✓ Cumplida
• Implementación parcial del programa: (i) Plan formativo introductorio (mediante lanzamiento de distintas versiones del curso e-learning por parte de la UAF) y (ii) Plan de capacitación cruzada de instituciones públicas.	✓ Cumplida
• Diagnóstico e Implementación de Plan de Capacitación para el Sector Privado.	✓ Cumplida
• Finalizar etapas pendientes del “Plan Nacional de Capacitación Especializada para la Prevención, Persecución y Sanción del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo”: (i) Plan para fiscalizadores y (ii) Plan para equipos investigativos especializados.	Nuevo PAN
• Implementar capacitación por riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo a las entidades reportantes a la UAF.	✓ Cumplida

2 Investigaciones patrimoniales y administración de activos incautados y decomisados.

Objetivo: Privar a los condenados por el delito de LA/FT de sus ganancias, con el objetivo de eliminar las posibilidades de que el crimen organizado siga usufructuando de fondos ilegítimos para mantener y extender sus actividades ilícitas.

CUMPLIDO

• Generación de Guía de Investigación Patrimonial.	✓Cumplida
• Aprobación de la Ley N°20.818 que, entre otras modificaciones, permite incautar y decomisar bienes de valor equivalente en las investigaciones de LA/FT.	✓Cumplida
• Reuniones con el Ministerio Público y la DICREP para generar propuesta por parte de la DICREP en el sentido de modificar esta última institución para abarcar nuevas competencias.	Nuevo PAN
• Estudiar, en la mesa de detección/persecución, la posibilidad de elaborar una propuesta concreta en relación a una institución que administre los bienes incautados y decomisados.	Nuevo PAN

3 Medidas para controlar el movimiento de activos por frontera.

Objetivo: Reforzar controles necesarios para detectar, interceptar y detener flujos de dinero asociados a operaciones de LA, como también para mitigar el riesgo de que terroristas, organizaciones terroristas y financiadores del terrorismo, puedan transportar y acceder en Chile, o a través de Chile, a recursos para financiar sus actividades.

CUMPLIDO

<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Ley N° 20.818 que, entre otras modificaciones, permite aplicar a la persona que porte o transporte moneda en efectivo o instrumentos negociables al portador, y que no los hubiere declarado, una multa a beneficio fiscal de hasta el 30% de la moneda en efectivo, o del valor de dichas monedas o instrumentos no declarados. 	<p>✓ Cumplido</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de mesa de trabajo liderada por el Ministerio del Interior, con el objeto de coordinar el trabajo de las instituciones involucradas en el control de movimiento de activos por frontera de manera permanente. 	<p>✓ Cumplido</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de evaluación de la mesa de trabajo liderada por el Ministerio del Interior, sobre la implementación de la modificación legal introducida por la Ley N° 20.818 que incluirá: (i) registro de bienes de valor relevante que ingresan y salen del territorio; (ii) protocolos de información de carga; (iii) perfiles migratorios y (iv) control de internación de bienes en puntos fronterizos. 	<p>Nuevo PAN</p>

4

Ajustes a la legislación nacional para la prevención y el combate del LA/FT.

Objetivo: Actualizar la normativa de LA/FT, a fin de adecuarla a la evolución del fenómeno del LA/FT, la delincuencia organizada y sus delitos base, y a las nuevas recomendaciones internacionales, para dirigir los esfuerzos legislativos hacia aquellos puntos de mayor vulnerabilidad.

CUMPLIDO

• Aprobación de la Ley N° 20.818, en febrero de 2015, que “Perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos”.	✓ Cumplida
• Emisión de una serie de circulares por parte de la UAF, con el objetivo de lograr un mejor funcionamiento del Sistema de Prevención y Detección LA/FT (Circulares N° 51, 52, 53, 54 y 55).	✓ Cumplida
• Oficio Circular N°20 del Ministerio de Hacienda y Guía de Recomendaciones (entrega orientaciones a sector público por inciso sexto art. 3° de Ley N° 19.913).	✓ Cumplida
• Decreto Supremo N°277 del Ministerio de Relaciones Exteriores.	✓ Cumplida
• Revisión y presentación de comentarios al ante proyecto de ley de Protección de Datos Personales.	✓ Cumplida
• Evaluación Nacional de Riesgos.	✓ Cumplida
• Informe de Identificación de Brechas (Análisis Autoevaluación Cumplimiento 40 Recomendaciones de GAFI).	✓ Cumplida
• Elaboración estrategia por parte de las mesas de trabajo para abordar los problemas y requerimientos normativos.	Nuevo PAN

5 Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas.

Impedir el uso indebido de personas jurídicas y otras estructuras jurídicas para lavar activos y financiar el terrorismo.

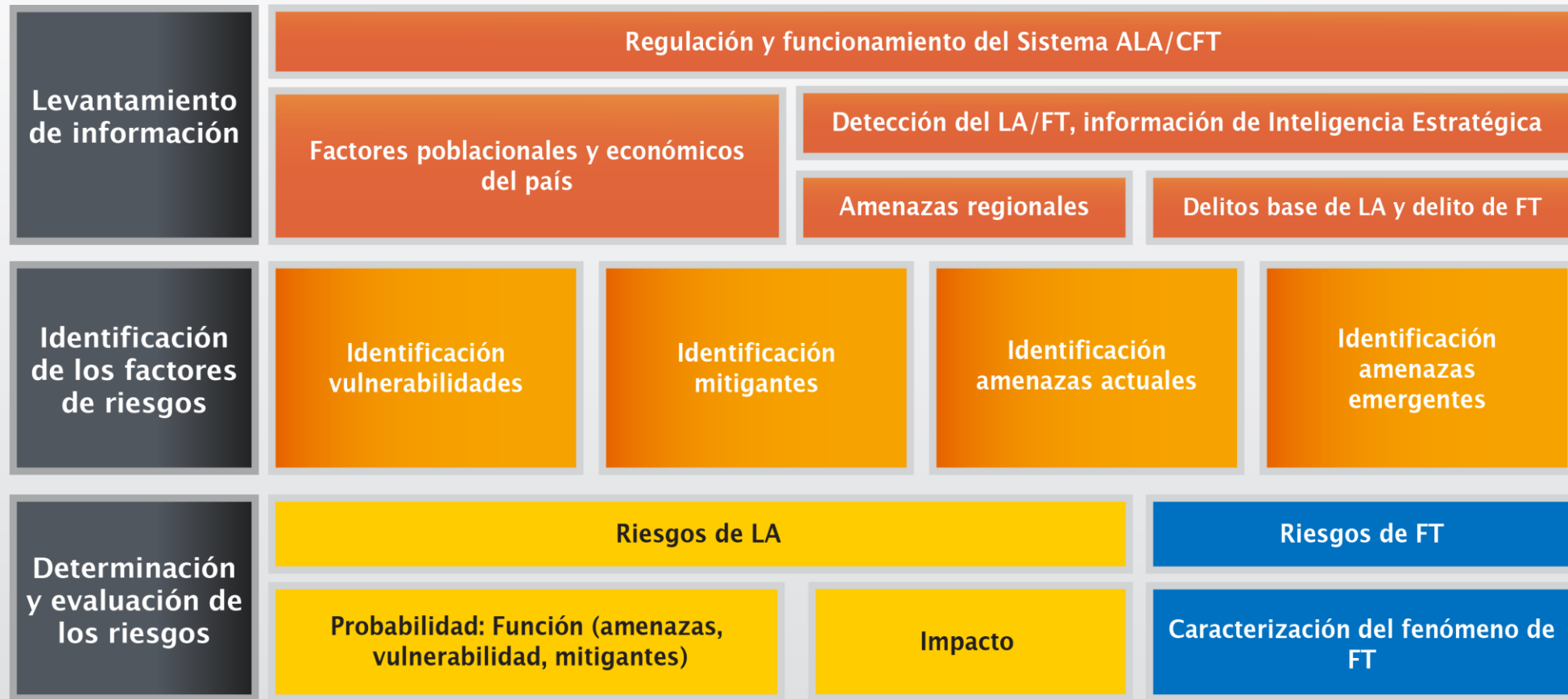
CUMPLIDO

<ul style="list-style-type: none"> • Presentación al Ministerio de Hacienda de “Minuta respecto de la Factibilidad de Instaurar en Chile una Base de Datos actualizada sobre Esquemas Societarios, Sociedades y Beneficiarios Finales”. 	✓ Cumplida
<ul style="list-style-type: none"> • Edición y publicación de documento sobre trabajo y conclusiones de Beneficiario Final. 	✓ Cumplida
<ul style="list-style-type: none"> • Emisión por parte de la UAF de Circular y Formulario para sujetos obligados con el objeto de obtener la información de sus clientes respecto del beneficiario final de las personas jurídicas. 	✓ Cumplida

Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: Metodología y Conclusiones.

Metodología:

Metodología Evaluación Nacional de Riesgos LA/FT de Chile



Fuente: UAF.

Contexto país:





Identificación de los Factores de Riesgos

Amenazas



“Persona o grupo de personas, objeto o actividad, con el potencial de causar daño al Estado, a la sociedad o a la economía para lavar activos de origen ilícito o financiar al terrorismo”

1	Narcotráfico
2	Corrupción
3	Delitos asociados a las leyes de Bancos y de Mercado de Valores
4	Contrabando
5	Propiedad intelectual
6	Financiamiento del terrorismo
7	Trata de personas y tráfico de migrantes
8	Contrabando de metales explotados ilegalmente en otras jurisdicciones

Actuales

Emergentes

Vulnerabilidades



“Son elementos que pueden ser explotados por las amenazas o que pueden apoyar o incluso facilitar sus actividades”

1	Efectivo como medio de pago
2	Apertura comercial y mercado financiero profundo atractivo para lavar activos de origen ilícito
3	Ingresos y mayor prevalencia de consumo de droga inciden en mayor rentabilidad del narcotráfico
4	Zona de libre de comercio con uso intensivo de efectivo
5	Extensa frontera con países productores de droga

Mitigantes



“Son elementos que representan una barrera o mitigación estructural ante una amenaza”

N°	Mitigantes	Efecto
1	Elevada utilización de productos financieros permite trazabilidad de los flujos de activos	Factores que disminuyen en un grado el efecto de los riesgos de lavado de activos
2	Economía con baja tasa de informalidad	
3	Institucionalidad robusta	



Determinación y Evaluación de los Riesgos

Riesgos de LA

Amenaza	Riesgos	Nivel de Riesgos
Narcotráfico	Lavado de dinero producto del narcotráfico procedente de países productores de droga.	Muy Alto
Narcotráfico	Lavado de dinero proveniente del narcotráfico mediante el uso de efectivo.	Alto
Narcotráfico	Lavado de dinero producto del narcotráfico interno debido a su elevada rentabilidad.	Alto
Corrupción	Lavado de dinero producto de la corrupción utilizando el mercado financiero o real	Alto
Trata de personas y tráfico de migrantes	Lavado de dinero producto de la trata de personas o tráfico de migrantes.	Alto
Contrabando	Lavado de dinero producto del contrabando en zonas de libre comercio con uso intensivo de efectivo.	Medio
Ley de Bancos y de Mercado de Valores	Lavado de dinero producto de la vulneración de Ley de Bancos y de Mercado de Valores.	Medio
Propiedad intelectual	Lavado de dinero producto de infracción a los derechos de propiedad intelectual.	Bajo
Contrabando de metales explotados ilegalmente en otras jurisdicciones	Lavado de dinero producto del contrabando de metales explotados ilegalmente en otras jurisdicciones.	Muy Bajo

Fuente: UAF.



Riesgos de Financiamiento del Terrorismo

Riesgos de financiamiento del terrorismo en Chile

Conceptos:

Si bien en Chile no se han detectado actividades de FT relacionadas con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, por el tipo de economía abierta que tiene el país, con altos flujos de transacciones financieras, multiplicidad de productos de inversión y un alto nivel de interconexión con terceros países, el riesgo de financiamiento del terrorismo es **moderado**.

Categorización:

- **Principales vulnerabilidades:** Zona de libre de comercio con uso intensivo de efectivo; Elevada apertura comercial con un mercado financiero profundo; Gran interconexión con otros países y centros financieros; y Efectivo como medio transaccional.
- **Principales mitigantes:** Elevada inclusión y utilización de productos financieros; Economía con baja tasa de informalidad; y Sistema de Registro Público de organizaciones sin fines de lucro.

Riesgo de FT:
Medio

Estrategia Nacional ALA/CFT y Plan de Acción 2017-2020: Metodología y Etapas.

Javier Cruz Tamburrino
Director

Cronograma y etapas

- La nueva EN ALA/CFT coincide con la evaluación a la que Chile se someterá durante la Cuarta Ronda de Evaluaciones Mutuas del Mecanismo GAFILAT–GAFI.
- Junto con la formulación de un nuevo PAN de la EN ALA/CFT, que dé cumplimiento y continuidad al proceso de fortalecimiento del Sistema Nacional ALA/CFT, la construcción del PAN 2017–2020 incorporará el nuevo enfoque de *efectividad* de la Metodología GAFI 2012.



Metodología e Insumos

Enfoque: Cumplimiento Técnico y Efectividad

La orientación para el fortalecimiento del Sistema Nacional ALA/CFT comprenderá los enfoques de *cumplimiento técnico y efectividad* que exigen los estándares internacionales, consagrados en las 40 Recomendaciones y Nueva Metodología de Evaluación GAFI.

11 Resultados Inmediatos

40 Recomendaciones



Insumos: Experiencia adquirida, reformas legales y evaluaciones nacionales

La construcción de una nueva EN implicará la identificación, evaluación y comprensión de los riesgos de LA/FT, aplicación de enfoque basado en riesgos (EBR) en implementación de acciones de prevención y mitigación proporcionales a los riesgos identificados, a partir de las evaluaciones nacionales de riesgo, los avances en el cumplimiento de EN/PA 2013 y las necesidades concretas que experimenta el país en esta materia. Todo ello, en coordinación permanente con las necesidades y requerimientos del Sistema ALA/CFT en su conjunto.

Evaluación Nacional de Riesgos (ENR)

Evaluación Nivel Cumplimiento EN y PA 2013–2016

Informe de Brechas

Evaluación Mutua (IEM) 2010

Planes de Acción de otras instituciones

Metodología de Trabajo

- **Definición de líneas estratégicas y temáticas transversales.**

Líneas estratégicas acotadas, con definición de metas concretas e indicadores de cumplimiento.

- **Generación de indicadores / métrica.**

Necesidad de impronta práctica, enfocada en efectividad, y con posibilidad de métrica.

- **Conformación de Grupos de Trabajo Temáticos (GTT).**

Grupos de trabajo más pequeños, temáticos y de carácter transversal, integrados por las instituciones relevantes.

- **Asignación de responsables y mecanismos de propuestas.**

Los grupos de trabajo generarán su propia agenda de reuniones e informarán a la Mesa Ampliada mensual o bimensualmente.

- **Reunión mensual de Mesa Ampliada para comunicación de avances de GTT.**

La Mesa Ampliada alimentará, reforzará y validará el avance los grupos de trabajo temáticos.

MUCHAS GRACIAS

Javier Cruz Tamburrino
Director